

INFORME DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DE HELMUTH S.A. POR EL AÑO 2011

Señores Accionistas:

1.1.- Los administradores han desempeñado sus funciones según la Ley, Estatutos y Resoluciones de la Junta.

1.2.- He tenido amplio acceso a los documentos y libros de contabilidad. Pero como la compañía no ha entrado en operación económica no tengo asuntos sobre los que informar.

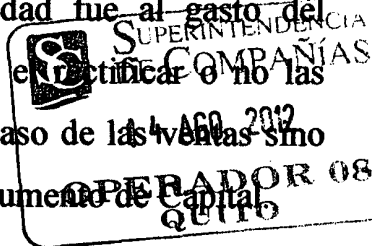
1.3.- Los documentos esenciales se llevan según la Ley.

1.4.- He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321

1.5.- Los procedimientos de control interno son confiables.

1.6.- Sobre las cifras de balances y estados de pérdidas y ganancias, que como consta del Informe que presenta el Presiente de Helmuth en funciones de Gerente General por renuncia de su titular, debo indicar que:

1.6.1 Antes de que el Balance sea aprobado por la Junta General de Accionistas, el Balance y los Estados Financieros de Helmuth por el indicado período arrojan una pérdida de US\$ 32.257.- Que todos los gastos de promoción y ventas por ese período han sido contabilizados, y según informaciones recibidas, buena parte de ellos corresponden a promoción de ventas que se han concretado en el año 2012. Como la compañía no siguió el procedimiento de contabilizar parte de esos gastos en el activo bajo la cuenta de negocios en curso como permite la ley igual que el caso por ejemplo de "Importaciones de Tránsito", la totalidad fue al gasto del período. Por tanto, es facultad de la Junta General ~~en~~ rectificar o no las declaraciones presentadas al SRI, no solo sobre el caso de las ventas sino también de reestructurar las cuentas de aportes para aumento de capital.

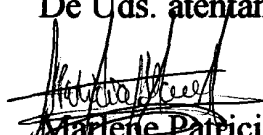


1.7.- Por tanto mi opinión se refiere al Balance con las rectificaciones solicitadas la que guardan conformidad con los libros de Helmuth S.A. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a prácticas de contabilidad. En caso de que la Junta no las apruebe, como Comisario, yo dejo en salvo esta opinión.

1.8.- Las Juntas Generales han sido convocadas por la prensa.
Los demás puntos no son aplicables a esta compañía

Quito, 5 de junio del 2012

De Uds. atentamente:


~~Mariene Patricia Alarcón~~
Comisario

